



## LA MOVILIDAD. - UN DERECHO

### POR LO QUE LA TARIFA DE TRANSPORTE DEBE SER PROPORCIONAL A LOS SALARIOS MÍNIMOS

En estos días de discusión de una tarifa, el **OCL** con anticipación venía trabajando en el tema de MOVILIDAD, prueba de ello cuando en **2014**, presentamos el primer estudio (que se puede consultar); sin embargo cuando estábamos preparando todo el tema, nos dimos a la tarea de invitar a partidos, gobierno y sociedad para formar el **Observatorio de Movilidad**, al que acudieron sobre todo partidos de oposición del partido gobernante, por parte del Municipio en la primera reunión no se presentó nadie, en esa primera reunión ya se tenía todo lo que hay que estudiar, pero se escogió el tema del incremento del transporte, en virtud de que en ese justo momento surgió la necesidad. Para la siguiente junta, tocamos el tema de algoritmos con el **CIMAT** para ver la posibilidad de hacer cálculos matemáticos que supongan variables.

Es por ello que como un **DERECHO** se debe considerar: El cuidado del medio ambiente, el derecho a la educación, salud, trabajo, diversión, edad, discapacidad, economía, y gratuidad a quienes han forjado la ciudad con su trabajo, fuentes alternas de energía, la ciencia y tecnología, diseño de ciudades modernas, movilidad alterna, y el costo del uso del servicio, acorde a los salarios mínimos declarados por empresarios.

Es importante considerar que, el derecho humano a la movilidad se considera como: “Derecho de toda persona y de la colectividad a disponer de un sistema integral de movilidad de calidad y aceptable, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita el efectivo desplazamiento de todas las personas en un territorio para la satisfacción de sus necesidades y pleno desarrollo”.



En este primer ejercicio hicimos un primer sondeo sobre el uso del transporte público con 1,887 respuestas de ciudadanos que usan el transporte público, si desean ver la totalidad de las respuestas, de favor consulte en nuestra página el mismo, en nuestra página.

<http://www.ocl.org.mx/web/wp-content/uploads/2019/07/primer-analisis-de-movilidad-urbana-1.pdf>

Este nos arrojó, dentro de lo más importante lo siguiente:

- 22% ha disminuido el uso del transporte público (datos IMPLAN)
- 85% de la ciudad está conectada y no obstante la demanda de usuarios ha disminuido considerablemente según datos del SIT (punto anterior).
- 50% de usuarios sigue pagando en efectivo, lo que denota poca eficiencia en el sistema de pagos.
- Costo del transporte público es de los más elevado, comparando con otras ciudades (León es de las dos ciudades con menor salario promedio).
- Ineficiente.
- Caro
- No es accesible en ubicación de los paraderos y estaciones.
- 70% camina más de 5 minutos a estaciones y paraderos.
- 44% considera esperar más de 15 minutos.
- 25% su traslado a destino es más de 1 hora.
- La limpieza y comodidad es mala.
- 74% el transporte es inseguro.
- Más del 38% ha sufrido algún delito.

Al revisar desde el punto de vista legal y sobre todo que los contratos o convenios de concesión deben ser bilaterales, se nota que el gobierno municipal no es empresario por lo tanto no existe defensa para el usuario y se otorga el mismo de una manera amplia y simple a favor del concesionario, sin posibilidad de ver a futuro cuando exista un proveedor que dé mejor servicio, lo que obliga a tener que usar por ese tiempo la concesión, y la dirección de movilidad, no tiene ni funciones, ni facultades; tan es así que, el propio cabildo no tiene injerencia, sino sólo los que forman parte de la comisión pueden estar para revisar los citados aumentos; cuando de antemano el **H. Cabildo** representa democráticamente a los ciudadanos.



Se ha explorado en otras partes el costo gratuito en bloque o sólo para los más necesitados del transporte en ciudades como: Estonia (hoy la ciudad mejor digitalizada del mundo), Roma, Brasil, Londres, y otras partes; se debe tener cuidado para no caer en un servicio malo y obsoleto en el futuro; lo recomendable es que las personas alcancen ser incluidas en poco tiempo tanto en su hábitat como en la educación, salud, diversión, trabajo, economía y otros como un compromiso social.

Si desea conocer más de favor leer el siguiente documento:

[https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/02/150210\\_economia\\_transporte\\_publico\\_gratuito\\_lf](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/02/150210_economia_transporte_publico_gratuito_lf)

Valorar a las mejores ciudades con un transporte de calidad y accesible, es fundamental, quizá uno de los mejores es el de Hong Kong, estos estudios toman en cuenta, la integración de los distintos modos del transporte, planeación de la red, cumplimiento y puntualidad del servicio, conocimiento del usuario en lo relativo a congestión, horarios, tiempos de espera, mapas, seguridad y otros que permiten un valor agregado, para que el transporte forme parte de la vida urbana.

Si le interesa como está América Latina, sobre todo México en este concepto, le recomendamos el siguiente artículo:

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38927134>

Los salarios mínimos o promedios deben ser un factor que ayude a medir el porcentaje que dispone una persona y su familia para transportarse, por ello la realidad es que las empresas deben registrar los salarios verdaderos para que las personas tengan derecho en México como: Vivienda, atención en la salud pública, educación, oportunidades de crecimiento en el conocimiento y mejores trabajos, como ejemplo ponemos el caso de Bogotá:

El salario mínimo promedio en 2019 es de \$ 828.16 pesos colombianos (\$ 4,918.52 mexicanos) y tiene una ayuda cercana al 10% como auxilio para el transporte equivalente a \$ 97.032 pesos colombianos (\$ 576.28 mexicanos), por lo que el citado salario queda en este año en \$ 925.148 pesos colombianos (\$ 5,494.54 mexicanos).





El costo del transporte público es \$ 2.400 pesos colombianos en Transmilenio.

Si desea conocer más sobre el tema:

<https://www.misfinanzasparainvertir.com/noticias-de-finanzas-economia/tarifas-de-transporte-publico-en-colombia-para-2019/>

Por último y para lo que nos debe servir todo lo mencionado, es que de ninguna manera deben quedar excluidos tanto ciudadanos como el **H. Cabildo** en su totalidad el conocer todos los convenios y acuerdos que se den dentro de la Administración Municipal, para de antemano conocer aquello que mejor convenga para una ciudad incluyente como queremos sea la nuestra, por lo que deber haber una total transparencia y rendición de cuentas.

Así mismo que se tenga la oportunidad de cambiar acuerdos y quizá hacer adendums al contrato de concesión, entendemos de la importancia de la inversión privada y su riesgo,

pero no se puede jugar con la calidad del transporte y sus adecuaciones a la modernidad, con el fin de que tengan ganancias razonables permanentes con un costo/beneficio para las partes.

Sólo con el fin de tener una oportunidad de comparación en la rendición de cuentas de ambas ciudades y servicios, se agregan dos ligas que demuestran la disponibilidad de ser transparentes ante usuarios; Colombia y León, verán la diferencia en ello:

- <https://www.transmilenio.gov.co/>
- <https://sitiosweb.leon.gob.mx/PDM/pagobus>

**Observatorio de Movilidad**  
**Observatorio Ciudadano de León**  
**Luis Alberto Ramos**  
**Presidente sólo del OCL.**